

ACTA del Día N.10
COMISIÓN DIRECTIVA – Centro de Matemática
SESIÓN ORDINARIA N.º10/2024
Fecha: 11.06.2024

Fecha: 11.06.2024

Hora: 9:30hs.

Presentes: Martín Reiris, Alvaro Rittatore, Alejandro Passeggi, Marcos Martinez, Augusto Rodriguez.

Asuntos entrados para resolución

1. Acta 9/2024.

R: Aprobado.

(5 en 5)

Asuntos entrados:

- 1) **Exp. 2410400-000058-24 MORDECKI PUPKO, ERNESTO - VENCIMIENTO DE EFECTIVIDAD.**

R: Se designa a Ricardo Fraiman para que realice el informe correspondiente.

(5 en 5)

- 2) **Solicitud de Decanato de designación de delegados para los grupos de trabajo para :**
a) jornada de puertas abierta (setiembre).

MICAELA BEREZAN

RODRIGO FLORES

MARIANA HAIM

- b) Cienpleate, actividad de vinculación de estudiantes avanzados y egresados/as con espacios de trabajo en el sector tanto público como privado) (octubre).**

FRANZ CHOULY

VERONICA DE MARTINO

R: Se designa a los mismos y comunica a Decanato.

(5 en 5)

- 3) **Fijar Comisión electoral para CC.**

(Ivan Pan queda hasta diciembre y luego toma Martín Sambarino por 6 meses)

R: Designar a Alejandro Cholaquidis y a Ignacio Bustamente para integrar la Comisión Electoral que actuara en las próximas elecciones a delegados docentes para Comisión de Carrera.

(5 en 5)

4) Solicitud traslado de Sede Sebastien Alvarez

- Del 19 de junio al 21 de junio, 1ero encuentro de Dinâmica Belo Horizontina que va a tener lugar en la Universidade Federal de Minas Gerais (Belo Horizonte, Brasil) y en el cual dara una charla.
 - Del 24 de junio hasta el 7 de julio estare visitando a Martin Leguil en la École Polytechnique (Palaiseau, Francia) para seguir trabajando en proyecto común sobre la rigidez de los estados de u-Gibbs para dinámicas parcialmente hiperbólicas en dimensión 3. Lo cubre en sus 3 clases: Alejandro Bellati, Emiliano Sequeira y Pablo Lessa.
- Se Adjunta:
- Carta solicitud.
 - Invitación del Instituto Politecnico de Paris.
 - Invitación 1ero Encuentro de Dinâmica Belorizontina.
 - Formulario traslado de sede.

R: *Aceptado.*

(5 en 5)

5) Solicitud de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo Mariano Rodriguez del 17/6 al 21/6 para asistir a Escuela de Teoría de Números y Física que se celebrara en el Centro Internacional Abdus Salam de Fisica Teórica (ICTP) en Trieste.

Se Adjunta:

Formulario solicitud.

Invitación.

Aceptación de de Pablo Maurente de suplir en clase.

R.: *tomar conocimiento.*

(5 en 5)

6) Consulta Brian Britos sobre licencia por doctorado en Francia.

Síntesis: El se va a presentar al llamado G1 y en caso de tomar posesión, en octubre debería pedir licencia sin goce de sueldo por 10 meses aproximado ya que se encontrara en el exterior.

- Se Adjunta:
- mail consulta.

R: *No se conceden licencias por ese tiempo durante un contrato de 1 año. Por tal motivo si es nombrado y toma posesión del cargo llegado el momento de irse deberá presentar renuncia la cual sera aceptada.*

(5 en 5)

7) Grado 3, llamado, bases.

R: *Solicitar al Consejo de Facultad que realice un llamado para la provisión efectiva de 1 (un) cargo de Prof. Adjunto del Centro de Matemática (Gr. 3, 30 hs., efectivo, dedicación alta), de acuerdo a las bases que se detallan.*

Dicho cargo se financia con fondos propios del Centro de Matemática.

Perfil del cargo:

Bases

Las personas que aspiran deberán:

- Poseer una formación equivalente a la de Doctorado en Matemática de la Universidad de la República.
- Presentar un CV detallado de sus méritos. Se recomienda la presentación del CV con la información desglosada por los puntos a ser evaluados y con la información en orden cronológico decreciente. Se valorará una breve descripción de las contribuciones personales en el trabajo de investigación reportado así como una lista de publicaciones arbitradas por separado, marcando las que la persona que postula considera más relevantes.
- Presentar una breve propuesta de trabajo para el desempeño del cargo incluyendo lineamientos de plan en todos los aspectos a ser evaluados (enseñanza, investigación, extensión) . La propuesta será tenida en cuenta por la comisión asesora para la valoración cualitativa de los méritos y en caso de pasar a concurso para la puntuación respectiva.

Las funciones docentes a desempeñar se encuentran establecidas en el Art. 13, lit. c y el Art. 14, lit. a, y substanciadas en particular en los Arts. 1 y 2 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

Los porcentajes a asignar a los méritos y pruebas de acuerdo a lo previsto en el Art. 13 del Reglamento respectivo, en el caso que no se produzca designación directa serán:

a) Concurso limitado de méritos:

- Formación académica.....15%
- Actividad de enseñanza.....30%
- Actividad de investigación.....30%
- Actividad de extensión y en el medio.....10%
- Participación en la gestión académica y el gobierno universitario.....5%
- Actividades profesionales.....5%
- Otros méritos y antecedentes..... 5%

b) Concurso de méritos y pruebas:

- Formación académica.....7,5%
- Actividad de enseñanza.....15%
- Actividad de investigación.....15%
- Actividad de extensión y en el medio.....5%
- Participación en la gestión académica y el gobierno universitario.....2,5%
- Actividades profesionales.....2,5%
- Otros méritos y antecedentes..... 2,5%

En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que refiere el art. de este Reglamento de acuerdo con el siguiente puntaje:

- elaboración y defensa de un proyecto de investigación: 30%
- realización de una disertación: 20%

(5 en 5)

8) Usuarios de la Red del CMAT.

R: *Se mantiene en el Orden del Día.*

9) Política de cargos.

R: *Se mantiene en el Orden del Día.*

10) Reglamentación solicitud y usufructo de semestre libre por doctorado.

R: *Se mantiene en el Orden del Día.*

11) Acreditación de Carrera.

R: *Se mantiene en el Orden del Día.*